

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Vestíbulo del Auditorio, 27 de marzo de 2019, 17:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión.

También asistió:

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral e invitada de la Comisión de Organización Electoral.

Se contó con la asistencia de:

Lic. Guillermo Elías Cárdenas González, asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Además, estuvieron presentes:

Lic. Álvaro D. Malvaez Castro, asesor del Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Sergio Iván Quirarte Ángeles, asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

C. Luis Alejandro Padilla Zepeda, asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Anayeli Peña Piña, asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

C. Ildefonso Castelar Salazar, asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Jorge Garza Talavera, asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión, agradeció la asistencia de la Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, así como del público en general. Asimismo, solicitó a la Lic. María del Carmen Colín, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión, verificar la existencia de quórum para sesionar.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló que se encontraban presentes los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, razón por la que existía quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Declaró formalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los presentes el orden del día, comentando que al tratarse de una Sesión Ordinaria existe la oportunidad de agendar algún asunto general al final de los que ya están agendados.

Refirió que agregaría un punto que daría información sobre los trabajos próximos referentes al voto electrónico en el INE.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a las y los Consejeros Electorales sobre la aprobación del orden del día, con la incorporación del asunto general. Fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a las siguientes sesiones:
 - 1.1 Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 18 de diciembre de 2018.
 - 1.2 Primera Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 16 de enero de 2019.
2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos.
3. Presentación del Informe sobre los preparativos para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y del Proceso Electoral Local Extraordinario de Puebla 2019.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, la lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Federal 2017-2018.
5. Presentación del Informe sobre la entrega e intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018.
6. Presentación del Informe sobre la propuesta de publicación de información relevante de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE del Proceso Electoral 2017-2018.
7. Asuntos generales.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica que diera paso al primer punto del orden del día.

Punto uno: Presentación y aprobación, en su caso, de las minutas correspondientes a las siguientes sesiones:

1.1 Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 18 de diciembre 2018.

1.2 Primera Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada el 16 de enero de 2019.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que se recibieron observaciones de la Presidencia de la Comisión, mismas que fueron impactadas en el documento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera el punto a votación para su aprobación.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los consejeros sobre la aprobación de las minutas de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, celebrada el 18 de diciembre de 2018, y de la Primera Sesión Extraordinaria de 2019, del 16 de enero de 2019, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Punto dos: Presentación del seguimiento de compromisos y acuerdos.

Lic. María del Carmen Colín: Refirió que el punto constaba de tres asuntos en proceso de atención y uno concluido.

El primero consistió en la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, con la finalidad de redimir los alcances, objetivos y límites.

Agregó que desde la Sesión Extraordinaria del 16 de enero se han realizado tres reuniones de trabajo los días 7,13 y 20 de marzo, y se continuarían con las reuniones a efecto de concluir con los estudios.

El segundo compromiso derivó del Informe sobre el uso de materiales reciclables y biodegradables utilizados en la impresión de la propaganda electoral durante las precampañas y las campañas electorales del Proceso Electoral 2017-2018. Señaló que se hicieron solicitudes a los partidos políticos mediante el oficio número INE/DEOE/003/2019 y que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) realiza la sistematización de la información proporcionada por las representaciones.

Asimismo, expresó que, respecto al tercer compromiso sobre el Informe de la recolección y traslado de los remantes del líquido indeleble de los órganos desconcentrados a oficinas centrales para su desactivación y confinamiento, la DEOE realiza la sistematización de la información para la elaboración del Informe Final.

Comentó que el cuarto compromiso correspondía al Informe sobre la operación de las casillas especiales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018 en hospitales, dispositivo ordinario y prueba piloto. Informó que se concluyó con la adición de información referente a los motivos por los que el Consejo Distrital 02 de Nayarit, con Cabecera en Tepic, no aprobó la instalación de la casilla especial en el hospital propuesto.

Finalmente, informó sobre las observaciones realizadas por la Presidencia de la Comisión, mismas que fueron atendidas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Agradeció la presentación del Informe de acuerdos y compromisos, así mismo solicitó a la Secretaria Técnica que diera paso al siguiente punto del orden del día.

Punto tres: Presentación del Informe sobre los preparativos para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y del Proceso Electoral Local Extraordinario de Puebla 2019.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló que el Informe correspondía a los preparativos de la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, la cual se encuentra almacenada en las bodegas de los 300 distritos electorales del Instituto, así como la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla, una vez que éste concluya.

Comentó que la información presentada tenía como corte el 15 de marzo de 2019 y daba cuenta de las reuniones sostenidas entre el INE y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), con la finalidad de lograr un acuerdo sobre las cláusulas a establecerse en el Convenio de Colaboración y de su Anexo Técnico, para que la documentación se utilice en la obtención de papel para la impresión de libros de texto y materiales de apoyo educativo, utilizando métodos ecológicos de reciclamiento de papel.

Comentó que el Informe incluía la logística planeada para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral, así como la manera en que se entregará a la CONALITEG.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Refirió que la papelería electoral por Ley se debe destruir una vez que concluya el Proceso Electoral en todas sus fases y después de dar un plazo razonable para que, eventualmente, se puedan utilizar algunos de los documentos de las elecciones en estudios; lo anterior, a efecto de desocupar las bodegas que el Instituto tiene desplegadas en los órganos desconcentrados.

Recordó que la destrucción del material electoral se ha hecho con los medios que se encuentran al alcance del Instituto.; que particularmente, el trabajo de desincorporar el material consistía en la búsqueda de lugares seguros para su destrucción en distritos o ciudades, y ocasionalmente se utilizaban alternativas de reciclaje.

Comentó que la industria del reciclaje de materiales se ha desarrollado lo que ha permitido aprovecharla con sentido ecológico; Después de las elecciones del 2006 se acumuló un esquema en el cual existían distritos cercanos a alguna industria o planta recicladora de material, en donde el traslado no resultaba demasiado oneroso.

Reconoció a la DEOE por la iniciativa y los trabajos que han permitido lograr un salto cualitativo en dos aspectos.

Señaló que gracias a la colaboración con la CONALITEG se ha encontrado la oportunidad de que el material electoral destruido sea reutilizado, ya que lo recoge en la mayoría de los distritos; posteriormente, se encarga de su destrucción y de la creación de la celulosa con la que se podrá utilizar en la producción de libros de texto.

Gracias a esto se tendrá un doble beneficio en el cumplimiento de una función electoral: resguardar debidamente la documentación electoral después de un proceso comicial, misma que servirá para la creación de libros de texto, ayudando así a conservar el medio ambiente.

Representante del PAN: Consultó la razón por la que se estaba considerando la Elección Extraordinaria de Puebla.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que el tema de la destrucción del material electoral en realidad consta de dos puntos: el Informe de los procedimientos y de preparación para su destrucción; y el Acuerdo que deberá aprobarse y llevarse al Consejo General para formalizar y cumplir con esta función, por lo que es inevitable que se entrelacen.

Refirió que el Instituto ha asumido la Elección Extraordinaria de Puebla, de tal manera que también será responsable de la destrucción de esta papelería electoral una vez cumplidas todas las etapas, a diferencia de las otras cinco elecciones locales en las que esta tarea es responsabilidad de los Organismos Públicos Locales (OPL)

Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Comentó estar de acuerdo con la donación del material electoral a la CONALITEG, puntualizando que hubiera sido ideal que en los 44 distritos donde la destrucción será por cuenta propia, hubiese existido algún mecanismo similar para que la totalidad de la documentación se utilizara para el mismo fin.

Respecto al Proceso Electoral Extraordinario en Puebla, comentó que era necesario asumir la responsabilidad, especificando que el informe debe ser claro señalando que se trata de dos tiempos diferentes: uno es la documentación de 2017-2018, y el otro, el que surja después del Proceso Electoral Extraordinario.

Recordó a los asistentes que el estado de Puebla ha presentado ciertas complejidades en los últimos procesos electorales, por lo que se debe dejar claro que se encuentran

en los tiempos legales y esperar que no se presente algún procedimiento que detenga la destrucción de las boletas.

Lic. María del Carmen Colín: Refirió que se recibieron observaciones de la Presidencia de la Comisión y de las oficinas de la Consejera Dra. Adriana Favela, así como de las oficinas de los Consejeros Electorales: Dr. José Roberto Ruíz y Dr. Ciro Murayama, las cuales fueron incorporadas al documento.

Agregó que el Informe daba cuenta de los trabajos realizados con la CONALITEG para lograr la firma del Convenio. En él se prevé la destrucción del material electoral de Puebla, pero está sujeta a la aprobación del Acuerdo correspondiente por parte del Consejo General; que de la revisión realizada por la DEOE y la CONALITEG, sobre la logística de la ubicación de los distritos que se podrían incorporar en la destrucción, se identificaron aquellos que podrían acercarse a aquellos donde se recolectará la documentación y así sumar la de los distritos que van a llevar a cabo destrucción.

Añadió que hay 44 distritos que corresponden a los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, en los que no se puede llegar por motivos de seguridad o por los costos elevados de llevar la documentación a otro distrito, por lo que se destruirá en un centro de reciclaje cercano.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz: Comentó que sobre el destino de la destrucción de las Listas Nominales que tuvieron que devolver los partidos políticos que concentra la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) que ya fueron destruidas. Propuso analizar los procesos de destrucción a efecto de llevarlos a cabo al mismo tiempo.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Refirió que se tomaría nota para explorar esas posibilidades, las cuales resultarían benéficas para varios puntos de vista.

Representante del PAN: Consultó sobre los plazos establecidos para la destrucción.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló que son diez días para el caso de las boletas de la documentación de Puebla y 20 días para las demás entidades que tienen Proceso Electoral Local Ordinario. En total se consideran 52 días para realizar el proceso en su totalidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Aclaró que la documentación del estado de Puebla que se va a destruir es la de la Elección Federal de 2018, debido a que es necesario desocupar las bodegas para el Proceso Electoral Extraordinario.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Señaló la necesidad de diferenciar los procesos: el caso de Puebla y las Elecciones Extraordinarias; por otra parte, las elecciones de 2018 que se realizaron por todo el país.

Indicó que para la documentación de 2018 se tiene un plazo de 52 días, de los cuales primero se destruirá la correspondiente a la Elección Federal de Puebla, para desocupar las bodegas a la brevedad posible para su utilización en la elección de este año.

Posteriormente, serán las cinco entidades con elección local para que, en caso de ser necesario, estén disponibles para su utilización y, finalmente, el resto del país.

Refirió que era correcta la previsión por parte de la DEOE para incorporar la destrucción de la documentación del estado de Puebla en el Convenio con la CONALITEG, aclarando que primeramente debe concluirse y después validarse, en tanto no hayan terminado las cinco elecciones municipales y la elección de la Gubernatura.

Afirmó que se está frente a un acto de previsión el cual tiene que ver con un tema de costos y el mecanismo de destrucción que se implementará; que atiende tanto las necesidades de los procesos que están en curso, como las de la Institución respecto a la documentación que estará en las bodegas después de la actual elección en Puebla, cosa que no ocurrirá con la documentación de los demás procesos electorales en curso, dado que porque están en las bodegas de los Organismos Públicos Locales y ellos harán lo propio.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Al no haber más intervenciones, comentó que se daría por recibido el Informe y dio paso al siguiente punto del orden del día.

Punto cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, la lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Lic. María del Carmen Colín: Señaló que no será destruida en la primera etapa la Lista Nominal de Electores ni el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, hasta que las direcciones ejecutivas a cargo de la base de datos sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 y el análisis muestral del llenado de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de

casilla de las elecciones federales 2018, notifiquen a las respectivas comisiones del Consejo General sobre la conclusión de la etapa de validación y consistencia de la información.

Refirió que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como de la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela y de los Consejeros Electorales: Dr. Ruíz Saldaña, Lic. Enrique Andrade González y Dr. Ciro Murayama Rendón, mismas que fueron impactadas en el documento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación el Proyecto de Acuerdo que debería llevarse al Consejo General.

Lic. María del Carmen Colín: Consultó a los Consejeros Electorales de la Comisión la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, la Lista Nominal de Electores y demás documentación del Proceso Electoral Federal 2017-2018, para someterlo a consideración del Consejo General, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó a la Secretaria Técnica que diera paso al siguiente punto del orden del día.

Punto cinco: Presentación del Informe sobre la entrega e intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018.

Lic. María del Carmen Colín: Refirió que el documento atendía al Punto Tercero del Acuerdo INE/CG515/2018, aprobado por el Consejo General el 7 de junio de 2018, en el que se instruyó a la DEOE rendir un Informe sobre los resultados de la aplicación de los lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018.

Comentó que el Informe daba cuenta de los siguientes resultados: del número total de intercambio o entregas totales que se realizaron entre autoridades electorales, el número y tipo de documentación o materiales que se intercambiaron o entregaron entre autoridades electorales, los periodos en los que se intercambiaron o entregaron los paquetes y documentos electorales.

Destacó que de las 29 entidades comprendidas, se llevó a cabo por lo menos algún tipo de intercambio en 219 distritos, de los 265 que integran esas 29 entidades. Es decir, en el 82.64% del universo total.

Mencionó que se realizaron 9,050 acciones de entrega o intercambio, que a su vez se desagregan en 13,127 documentos y materiales electorales intercambiados o entregados.

Refirió que las entidades que registraron un mayor número de intercambios fueron Veracruz, Sonora, México y Michoacán, representando el 45% del total de intercambios.

Resaltó que los órganos competentes de los Organismos Públicos Locales recibieron un mayor número de documentos, con un 62.81%.

De la misma forma, informó que se recibieron observaciones de la Presidencia de la Comisión, así como de las oficinas de la Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín, y de los Consejeros Electorales: Dr. Ciro Murayama Rendón y Dr. José Roberto Ruíz, las cuales fueron impactadas en el documento.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que el Informe era un buen inicio para la evaluación de las causas y factores que pueden intervenir en la entrega e intercambio de paquetes y documentos electorales, así como para derivar líneas de acción que prevengan este tipo de problemas y reducir la incidencia, para dar la máxima certeza y agilidad en los cómputos los organismos electorales.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Puntualizó que el Informe daba pauta para una evaluación integral ya que era de carácter descriptivo, lo que permite conocer los datos de las incidencias que existieron: porcentaje, tipo de documento, lugar, instancia electoral; lo que permite conocer estadísticamente lo que se presentó en cuanto al intercambio de paquetes en la elección de 2018.

Comentó que se debe hacer la evaluación integral que permita valorar los mecanismos de intercambio, buscando reducir el margen de error en la entrega de documentación o de paquetes.

Recomendó buscar los mecanismos más adecuados que se implementaron para el intercambio y verificar qué incidencia tuvieron.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz: Coincidió en que se trataba de un Informe cuantitativo y comentó que se debía contar con un análisis cualitativo de qué

sucedió con los intercambios de los paquetes o documentación electoral. Solicitó una reunión de trabajo con asesores y el área ejecutiva para que se presentara la visualización del próximo Informe, a efecto de colocar información oportuna.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Expresó la importancia de conocer cuánto fue el material intercambiado respecto del total, así como de precisar las causas, lugares y qué ocurrió con los documentos que llegaron fuera de tiempo para los cómputos.

Solicitó que los informes presentados a la Comisión fueran más analíticos, a efecto de que brinden elementos suficientes para la toma de decisiones; así como cuidar el lenguaje con el que se presentan.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que, si se autoriza, es posible engrosar el Informe con los datos del universo total de documentos, para tener una visión integral del mismo. Y en la propuesta de estudio que se presente en la reunión de trabajo que se ha acordado, incluir el análisis de la información de si fue incluida o no la documentación que fue objeto de intercambio.

Representante de Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano: Se sumó a las propuestas y peticiones de los consejeros electorales, ya que considera conveniente profundizar sobre las causas que dieron motivo a las diversas situaciones, con la finalidad de mejorarlo. Subrayó la necesidad de profundizar y brindar más elementos para tener la mayor certeza posible.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Refirió que se agregaría este Informe como punto de partida para presentar un proyecto de estudio y que se adicionará al paquete de estudios de evaluación de los procesos electorales, de tal manera que después se cuente con un estudio que contenga un análisis más profundo con elementos claros para la evaluación, incluyendo aquellos casos en los que, eventualmente, pudiera haberse afectado o estado cerca de afectar algún resultado, lo que requeriría atención y prevención.

Concluyó expresando que todos los informes deben tener un contenido más analítico y de evaluación, para que sea posible derivar acciones que eleven la calidad de todas las elecciones, sus resultados y toda la información que éstas generan; y solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto seis: Presentación del Informe sobre la propuesta de publicación de información relevante de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE del Proceso Electoral 2017-2018.

Lic. María del Carmen Colín: Comentó que el objetivo del Informe es presentar la información relevante de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE sobre el Proceso Electoral 2017-2018, para su publicación en la página de Internet del INE, y en sitios externos como la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, refirió que se llevó a cabo una revisión de las bases de datos de los sistemas informáticos a cargo de la DEOE durante el pasado proceso electoral, seleccionando la información relacionada con los sistemas de ubicación de casillas, observadores electorales, de registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, y de cómputos distritales y de circunscripción.

Comentó que la información seleccionada se compone de 15 variables con datos sistematizados y validados, observando el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con los procedimientos dispuestos en la normatividad del INE para ser publicada.

Refirió que se propone que la información se presente en distintos niveles de agregación, según las características de cada variable, mostrar los datos a nivel nacional, de entidad federativa, distrito electoral o sección electoral, y puede ser utilizada para el procesamiento y análisis estadístico de datos.

Con la finalidad de facilitar la consulta y descarga, la información se almacenará en archivos en formato Excel. Explicó que las acciones consideradas cumplen con la accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, oportunidad, veracidad, congruencia, actualidad y verificabilidad que mandata el numeral 5 del artículo 15 de los Lineamientos para la publicación y gestión del portal de Internet e Intranet del Instituto.

Comentó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Presidencia de la Comisión, así como de la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela y de los Consejeros Electorales: Dr. Ciro Murayama y Mtro. Roberto Ruíz Saldaña, que fueron integradas en el documento.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Resaltó la importancia de hacer pública la información de los distintos sistemas, ya que al revisar la Ley de

Transparencia se puede apreciar que los datos son públicos, pues es de acceso público para toda la ciudadanía.

Refirió que la información del primer y segundo reportes del Sistema sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) también debería ser pública, ya que ésta fue así hasta el año 2015, pero posteriormente no.

Expresó lo anterior, en virtud de que SIJE es una *fotografía* sobre lo que ocurrió al momento que se visitó la casilla, haciendo la aclaración correspondiente. Ello, dado que la información podría ser utilizada para diversos fines, académicos, por ejemplo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruíz: Propuso compartir públicamente la información de los diversos sistemas que administra la DEOE y que tiene que ver con los siguientes rubros:

- SIJE.
- Sesiones de Consejo.
- Sesiones de juntas.
- Distribución de la documentación y materiales electorales.
- Registro de actas de escrutinio y cómputo de casilla.
- Cómputos de entidad federativa para la votación de mexicanos residentes en el extranjero o de resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

Coincidió en que se necesita hacer una difusión de la información que se ofrece por parte del INE a la sociedad para que sea aprovechada, toda vez que en los simulacros de votación con personas con discapacidad que se hicieron en los estados era frecuente la afirmación por parte de estas personas con discapacidad acerca de su desconocimiento sobre las medidas y el material electoral que se diseñaba para facilitarles su participación.

Recalcó la necesidad de socializar más los instrumentos que se tienen y lo que se puede ofrecer a la sociedad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Coincidió en poder ofrecer la mayor cantidad de información posible a la sociedad, así como ofrecerla procesada de una manera homogénea para que no sea muy complicado para la ciudadanía encontrarla.

Opinó que el INE genera más información de la que se le suele demandar, y que no es fácil encontrarla por los cuellos de botella que se generan en los buscadores internos y el propio diseño del portal.

Comentó que en el caso del SIJE se puede explotar información valiosa, toda vez que se convertía en un indicador de la vigilancia plural de los partidos en cada mesa de votación.

Representante del PT: Preguntó al Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama, su postura sobre el posible acceso público al SIJE; si estaba de acuerdo y si podría hacerse, inclusive, desde la Jornada Electoral.

Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama: Atendió mencionando que se debían revisar las condiciones para que se pudiera llevar a cabo y recordó que a lo largo de la Jornada Electoral se convocan sesiones del propio Consejo General para ir dando cuenta del avance.

Reflexionó que si esa información se hiciera pública, quizá pueda ser contraproducente, es decir, generar alarma innecesaria.

Recalcó que es un tema que se debe revisar en tanto hay que seguir la máxima publicidad, siempre y cuando eso no genere algún efecto secundario mayor; como podría ser el caso de adulterar información y volver más tensa la Jornada Electoral. Lo anterior, a reserva de estudiarlo con más detenimiento.

Lic. María del Carmen Colín: Subrayó que la información del SIJE ya estaba publicada en el portal de Transparencia y lo que podría realizarse es agregarse en la misma fuente para facilitar el acceso a todas las bases que vayan en el mismo conjunto de información. Recordó que lo mismo sucede con la información del conteo rápido, donde una vez que salen los resultados, ésta se publica.

Mencionó los casos de algunos sistemas que deben ser revisados para determinar la información que sí pueda incorporarse a la página pública y ofrecerse a la ciudadanía, como el caso del Sistema de documentos y materiales electorales, y SIJE.

Señaló que, en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), se estaba revisando el Sistema de sesiones de Consejo y de Junta para procesar información que actualmente no es pública y estar en posibilidad de ofrecerla a partir de los resultados de esa revisión.

Consejera A. Pamela San Martín: Destacó la importancia de valorar cómo hacer más transparente la información de los sistemas, pero resaltó la importancia de no perder de vista el objetivo y propósito de cada sistema. Ejemplificó el caso del SIJE donde había una pugna entre los partidos políticos y el INE sobre aquella información que debía proporcionar.

Puntualizó en la importancia de determinar que al hacer pública una información, se debe pensar qué información es socialmente útil a la ciudadanía.

Comentó que valdría la pena conjuntar las distintas bases que se hacen públicas, en un lugar donde se pueda dar una explicación del origen de la información y la importancia de hacerla pública; por ejemplo, el caso los estudios de documentación electoral.

Destacó que, además de contar con la información que se ha generado en los sistemas a lo largo de los diversos procesos electorales organizados por el INE, también es importante transparentar la existencia de esa información, explotarla y ofrecerla a la ciudadanía.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Concluyó con una solicitud genérica a la DEOE para examinar y valorar los distintos sistemas de información, cómo se podrían integrar todos para que de tal manera, sean accesibles y consultables y, en su caso, conectables entre sí para aprovecharlos al máximo, así como valorar la disponibilidad y pertinencia de ofrecer cada una de esas informaciones e informarlo a la Comisión.

Asuntos Generales:

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que en una fecha próxima, en la Comisión se daría inicio al análisis de la experiencia, los avances y los proyectos que hay en materia de voto electrónico.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Propuso trabajar de manera coordinada con la Comisión del Voto en el Exterior y Voto Electrónico, de tal manera que no se vaya a trabajar con información distinta.

Solicitó que entre las dos presidencias y secretarías técnicas se planteara alguna ruta de trabajo conjunto y complementario, en el entendido de que una opción se concretaría para el voto desde el exterior y en la otra se podrían dejar las propuestas y recomendaciones para que eventualmente algún día se concrete en territorio nacional.

Afirmó que como es un tema tan parecido, quizá no convenga analizarlo como si las comisiones fueran compartimentos estancos, sino generar algunos vasos comunicantes.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Señaló que se habían agotado los asuntos del orden del día. Agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la sesión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. María del Carmen Colín Martínez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Vestíbulo del Auditorio, el 27 de marzo de 2019, a las 17:00 horas.-----